

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re: Severo Colberg Toro	2009 TSPR 98 176 DPR _____
-------------------------------	-------------------------------

Número del Caso: TS-6843

Fecha: 10 de junio de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Materia: Reinstalación al Ejercicio de la Abogacía

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re

Severo E. Colberg Toro

TS-6843

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 10 de junio de 2009.

Se acoge la moción de reconsideración como una solicitud de reinstalación a la abogacía. En su escrito el peticionario nos informa su dirección residencial y postal en cumplimiento con lo dispuesto en la Regla 9(j) del Reglamento del Tribunal Supremo y además acredita el pago de la cuota adeudada al Colegio de Abogados. En estas circunstancias, se autoriza su reinstalación al ejercicio de la abogacía.

Se instruye a la Secretaria de este Tribunal que tome conocimiento de la nueva dirección del peticionario.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo. La Juez Asociada señora Rodríguez Rodríguez no interviene. La Jueza Asociada señora Pabón Charneco no intervino.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo